



CONTRATO No. 002 DE SUMINISTRO DE DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO, KITS ESCOLARES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ENTRE ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL CHOCO VS EVER HERNANDO ROMAÑA CAICEDO REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PAZCIFICO AVANZAR.

Entre los suscritos, ROBINSON AMAGARA PANESSO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Quibdó, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.19.439.171, expedida en Medio Atrato - Chocó, obrando en calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL CHOCO ATRAINCHO, persona natural con NIT 901891079-1, expedido por la DIAN, que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE Y/O CONSUMIDOR, por una parte, y por la otra, EVER HERNANDO ROMAÑA CAICEDO, Representante Legal de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PAZCIFICO AVANZAR, también mayor de edad, domiciliado en Quibdó - Chocó, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.022.916 de Quibdó – Chocó, con Nit: 818002219-2, expedido por la DIAN, quien para efectos del presente contrato se llamará EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Objeto. El presente contrato tiene por objeto SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIO, INSUMO **PARA** RECREACION **ESCOLAR** EN **EQUIPOS** Υ LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDIGENAS FILIALES DE MEDIO ATRATO Y **BOJAYA DEL**

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, de acuerdo al objeto del Contrato **GSEDCHOCO-II- 009-2025** y a los ofrecimientos hechos en la propuesta por el proponente, de la siguiente manera:

MATERIALES DIDACTICOS, PAPELERIA Y KITS ESCOLARES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
4	ESCRITORIOS	\$ 650.000,00	\$ 2.600.000,00	
4	COMPUTADORES DE MESA	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	
4	COMPUTADORES PORTATILES	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00	
2	SCANNER DIGITALES	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00	
100	PLIEGOS PAPEL FOMI	\$ 2.500,00	\$ 250.000,00	

Sede principal Quibdó – Chocó, Carrera 7 #25 – 80 ALAMEDA REYES





10	SILLAS ERGONOMICAS	\$ 450.000,00	\$ 4.500.000,00
20	REGLAS EN MADERA GRANDE	\$ 50.000,00	\$ 1.000.000,00
20	LIBROS DE MATRICULA	\$ 60.000,00	\$ 1.200.000
8	RESMA DE PAPEL CARTA X CAJA	\$ 150.000,00	\$ 1.200.000,00
8	RESMA DE PAPEL OFICIO X CAJA	\$ 160.000,00	\$ 1.280.000,00
150	LAPICEROS NEGROS X CAJAS	\$ 15.000,00	\$ 2.250.000,00
150	LAPICEROS ROJOS X CAJAS	\$ 15.000,00	\$ 2.250.000,00
15	BORRADORES PARA TABLEROS	\$ 15.000,00	\$ 225.000,00
10	PREPARADORES DE CLASE	\$ 25.000,00	\$ 250.000,00
200	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	\$ 1.500,00	\$ 300.000,00
100	CAJA GANCHOS CLIPS PEQUEÑOS	\$ 4.500,00	\$ 450.000,00
50	CAJA GANCHOS CLIPS MARIPOSA	\$ 6.500,00	\$ 325.000,00
50	CAJAS DE GANCHOS PARA COSEDORA	\$ 8.500,00	\$ 425.000,00
20	BALONES DE FUTBOL	\$ 150.000,00	\$ 3.000.000

Sede principal Quibdó – Chocó, Carrera 7 #25 – 80 ALAMEDA REYES





ULA ULAS	\$ 15.000,00	\$ 1.500.000,00
SILLAS UNIVERCITARIAS	\$ 285.000,00	\$ 71.250.000,00
TABLEROS ACLILICO	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00
ROMPECABEZAS	\$ 10.000,00	\$ 1.000.000,00
ESCOBAS	\$ 15.000,00	\$ 375.000
TRAPEROS	\$ 15.000,00	\$ 375.000
RECOGEDORES	\$ 10.000,00	\$ 375.000
BASUREROS	\$ 80.000,00	\$ 1.600.000,00
TANQUES 1.000 LITROS	\$ 550.000,00	5.500.000,00
BOLSAS DE BASURA GRANDE	\$ 12.000,00	\$ 1.800.000,00
CRONOMETROS	\$ 50.000,00	\$ 300.000,00
BOLSAS PARA BASUREROS PEQUEÑOS	\$ 7.500,00	\$ 1.125.000,00
ARMATODOS-LEGO DIDACTICO	\$ 60.000,00	\$ 6.000.000,00
DULCE ABRIGO	\$ 4.423.000,00	\$ 17.692,00
ARCHICADORES	\$ 1.400.000,00	\$ 2.800.000,00
CAJA DE MARCADORES BORRABLES	\$ 28.000,00	\$ 420.000,00
TARROS DE TINTA DE IMPRESORA A COLOR	\$ 140.000,00	\$ 1.400.000,00
	SILLAS UNIVERCITARIAS TABLEROS ACLILICO ROMPECABEZAS ESCOBAS TRAPEROS RECOGEDORES BASUREROS TANQUES 1.000 LITROS BOLSAS DE BASURA GRANDE CRONOMETROS BOLSAS PARA BASUREROS PEQUEÑOS ARMATODOS – LEGO DIDACTICO DULCE ABRIGO ARCHICADORES CAJA DE MARCADORES BORRABLES TARROS DE TINTA DE IMPRESORA A	SILLAS UNIVERCITARIAS \$ 285.000,00 TABLEROS ACLILICO \$ 500.000,00 ROMPECABEZAS \$ 10.000,00 ESCOBAS \$ 15.000,00 TRAPEROS \$ 15.000,00 RECOGEDORES \$ 10.000,00 BASUREROS \$ 80.000,00 TANQUES 1.000 \$ 550.000,00 LITROS \$ 550.000,00 BOLSAS DE BASURA GRANDE \$ 12.000,00 CRONOMETROS \$ 50.000,00 BOLSAS PARA BASUREROS PEQUEÑOS \$ 7.500,00 ARMATODOS – LEGO DIDACTICO \$ 60.000,00 DULCE ABRIGO \$ 4.423.000,00 ARCHICADORES \$ 1.400.000,00 CAJA DE MARCADORES BORRABLES \$ 28.000,00 TARROS DE TINTA DE IMPRESORA A \$ 140.000,00

\$ 158.342.692,00

Sede principal Quibdó – Chocó, Carrera 7 #25 – 80 ALAMEDA REYES





	KITS ESCOLARES PREESCOLAR					
CANTIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO	MARCAS SUGERIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
2	CUADERNOS DE 100 HOJAS RAYADOS GRANDES Y COCIDOS	NORMA - SCRIBE	2.700	5.4		
1	CAJA DE COLORES X 12	PELICANO O FABER CASTEL	10.200	10.2		
1	PAQUETE DE MARCADORES PUNTA DELGADA X 12	PELICANO O FABER CASTEL	9.500	9.5		
1	CARPETA CON RESORTE TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADA	NORMA – SCRIBE - CARTÓN FABRI FOLDER	7.000	7.0		
3	LÁPICES N°2	MIRADO	800	2.4		
1	FRASCO DE COLBON MEDIANO	COLBON	8.500	8.5		
1	SACAPUNTAS METÁLICO	KORES	500	5		
2	BORRADORES DE NATA GRANDES	NATA	500	1.0		
1	PAQUETE GRANDE DE PLASTILINA X 12	FABER CASTEL	8.900	8.8		
1	TIJERA PUNTA ROMA	PUNTA ROMA	2.500	2.5		
1	BLOG IRIS	KORES	3.500	3.5		
1	BLOG DE HOJAS BLANCAS SIN RAYAS TAMAÑO CARTA	KORES	4.500	4.5		
5	VINILOS MEDIANOS (AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO Y NEGRO)	VINILOS SURTIDOS MEDIANOS	1.500	7.5		
1	PINCEL GRUESO	GRUESO	1.250	1.2		
1	PINCEL DELGADO	DELGADO	800	3		
1	PAQUETE DE 8 DE CARTULINA COLORES NEÓN	CARTULINA NEON 1/2	3.000	3.0		
1	LIBRO DE TRAZOS	LIBRO DE TRAZOS	3.800	3.8		
1	MORRAL CON CARTUCHERA	MORRAL ESCOLAR	120.000	120.0		
	TOTAL	38 NIÑOS		200,250		





		MARCAS		PRECIO
ANTIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO	SUGERIDA	PRECIO UNI	TOTAL
1	CUADERNO GRANDE DE REGLETAS DE 100 HOJAS (MATEMÁTICAS)	NORMA - SCRIBE	2.700	2.70
1	CUADERNO GRANDE DE REGLETAS DE 50 HOJAS (ARTÍSTICA)	NORMA - SCRIBE	1.600	1.60
2	CUADERNO DE 100 HOJAS RAYADOS GRANDES Y COCIDOS	NORMA - SCRIBE	2.700	5.40
2	CUADERNO DE 50 HOJAS RAYADOS GRANDES Y COCIDOS	NORMA - SCRIBE	1.600	3.20
1	PAQUETE DE 8 DE CARTULINA COLORES SURTIDOS		3.000	3.00
1	BLOG DE HOJAS BLANCAS SIN RAYAS TAMAÑO CARTA		4.000	4.00
1	BLOG IRIS		4.000	4.00
1	LÁPICES N°2	MIRADO	800	8
1	LÁPIZ ROJO	NORMA	800	8
1	BORRADOR DE NATA	NATA	500	50
1	SACAPUNTAS METÁLICO	KORES	500	5
2	LAPICEROS (NEGRO Y ROJO)	SEMIGEL 0,7	800	1.60
1	REGLA DE 30 CM		1.000	1.0
1	TIJERA PUNTA ROMA	TIJERA PUNTA ROMA	2.000	2.0
1	FRASCO DE COLBON GRANDE 250ML	COLBON 500ML	8.500	8.50
1	CAJA DE COLORES X 12	PELICANO O FABER CASTEL	10.200	10.20
1	PAQUETE GRANDE DE PLASTILINA X 12		7.900	8.9
3	VINILOS GRANDES (AMARILLO, AZUL, ROJO)	VINILOS SURTIDOS	1.500	4.5
2	PINCEL GRUESO Y DELGADO	PINCEL GRUESO	1.250	2.5
1	DICCIONARIO ESPAÑOL Y INGLES	LAROUSSE	11.000	11.0
1	MORRAL CON CARTUCHERA	MORRAL ESCOLAR	120.000	120.0
	TOTAL	271 NIÑOS		196.70





	KITS ESC	OLARES SECUNDARIA		
CANTIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO	MARCAS SUGERIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	CUADERNO DE 50 HOJAS RAYADOS GRANDES Y COCIDOS	NORMA - SCRIBE	1.600	8.000
1	CUADERNO CUADRICULADO DE 50 HOJAS GRANDE COCIDO	NORMA - SCRIBE	1.600	1.600
3	CUADERNOS RAYADOS DE 100 HOJAS COCIDOS	NORMA - SCRIBE	2.700	8.100
1	CUADERNO CUADRICULADO DE 100 HOJAS COCIDOS	NORMA - SCRIBE	2.700	2.700
1	JUEGO GEOMÉTRICO (ESCUADRA DE 45, 60, 30 GRADOS, REGLA, TRANSPORTADOR Y COMPÁS)	JG 5-30 KORES	7.000	7.000
1	BLOG IRIS	KORES	4.000	4.000
1	BLOCK TAMAÑO CARTA SIN RAYAS	KORES	4.000	4.000
1	CAJA DE COLORES X 12	PELICANO O FABER CASTEL	10.200	10.200
1	LÁPIZ NEGRO N. ° 2	MIRADO -KORES	800	800
2	LAPICEROS (NEGRO Y ROJO)	KILOMÉTRICOS - SEMIGEL	800	800
1	CARPETA CAFÉ TAMAÑO CARTA CON LEGAJADOR PLASTICO		2.000	2.000
1	CORRECTOR	KORES	2.500	2.500
1	CALCULADORA CIENTIFICA	KASSIO	40.000	40.000
1	RESALTADORES	RESALTADORES	2.800	2.800
1	FRASCO DE COLBON GRANDE 250ML	PEGANTE ECO 250	11.500	11.500
1	TIJERA PUNTA ROMA	TIJERA PUNTA ROMA	2.000	2.000
1	BORRADOR DE NATA	NATA	500	500
1	SACAPUNTAS METÁLICO	KORES	500	500
1	DICCIONARIO ESPAÑOL INGLES	LAROUSSE	11.000	11.000
1	MORRAL CON CARTUCHERA	MORRAL ESCOLAR	120.000	120.00
TOTAL 381 NIÑOS				240.000

Sede principal Quibdó – Chocó, Carrera 7 #25 – 80 ALAMEDA REYES





CANTIDAD	NOMBRE DEL ELEMENTO	NOMBRE/ MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	CUADERNO DE 50 HOJAS RAYADOS GRANDES YCOCIDOS	NORMA - SCRIBE	1.600	8.000
4	CUADERNO CUADRICULADO DE 50 HOJASGRANDE COCIDO	NORMA - SCRIBE	1.600	6.400
3	CUADERNOS RAYADOS DE 100 HOJAS COCIDOS	NORMA - SCRIBE	2.700	8.100
2	CUADERNO CUADRICULADO DE 100 HOJASCOCIDOS	NORMA - SCRIBE	2.700	5.400
1	CALCULADORA CIENTÍFICA	MAX -CASSIO	40.000	40.000
1	JUEGO GEOMÉTRICO (ESCUADRA DE 45, 60, 30 GRADOS, REGLA, TRANSPORTADOR Y COMPÁS)	JG 5-30 KORES	6.000	7.000
5	VINILOS MEDIANOS (AMARILLO, AZUL, ROJO,BLANCO Y NEGRO)	VINILOS SURTIDOS MEDIANOS	1.500	7.500
1	LÁPIZ 6B	KORES	1.600	1.600
1	CARPETA CAFÉ TAMAÑO CARTA CONLEGAJADOR PLÁSTICO		1.200	1.200
1	BLOG TAMAÑO CARTA SIN RAYAS	KORES	4.000	4.000
1	CAJA DE COLORES X 12	PELICANO O FABER CASTEL	10.200	10.200
1	LÁPIZ NEGRO N. ° 2	MIRADO	800	800
2	LAPICEROS (NEGRO Y ROJO)	KILOMÉTRICOS	800	1.600
1	TIJERA PUNTA ROMA		1.500	2.000
1	BORRADOR DE NATA	NATA	500	500
1	SACAPUNTAS METÁLICO	KORES	500	500
1	DICCIONARIO ESPAÑOL Y INGLES	LAROUSSE	11.000	11.000
1	DICCIONARIO FILOSÓFICO (GRADO 10 Y 11)		20.000	20.000
1	MORRAL CON CARTUCHERA	MORRAL ESCOLAR	120.000	120.000
			162 NIÑOS	230.200

Sede principal Quibdó – Chocó, Carrera 7 #25 – 80 ALAMEDA REYES





ALCANCE: El Contratista deberá cumplir con el objeto contractual y proceder a la entrega de: 1) Materiales didácticos, papelería y kits escolares con canasta completa. 2) kits escolares preescolar. 3) kits escolares primaria. 4) kits escolares secundaria. y 5) kits escolares media. Lo anterior, de acuerdo al objeto y en las cantidades especificadas en los cuadros ilustrativos que anteceden. Como también deberá hacer la respectiva entrega en los sitios o IEI filiales de Medio Atrato y Bojayá. Se aclara que cualquier duda del Contratista se deberá remitir a los Estudios Previos.

SEGUNDA: VALOR: TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (347.990.292), cuyo valor es discriminado de la siguiente manera: pago con canasta parcial: \$ 79.117.840 y pago con canasta completa: \$ 3.701.432.625 Obligaciones Del Proveedor. Constituyen obligaciones del proveedor: Primera: cumplir con el objeto contractual que será la entrega total de los elementos requeridos en el objeto contractual de este contrato y de acuerdo a la propuesta de los ofrecimientos hechos por el Contratista que haceparte integral del presente contrato, con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos EL PROVEEDOR Segunda: Entregar el suministro pactado dentro del plazo estipulado en este contrato. Tercera. Adquirir: a) Póliza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia que va hasta la liquidación del contrato, y una póliza de salarios, b) pago de salarios y/oprestaciones sociales por el 10% del valor del contrato hasta la finalización del contrato. Cuarta: emplear materiales de óptima calidad para la elaboración de lo solicitado, en especial con la calidad del suministro. Quinta: al finalizar la labor contratada deberá presentar al Representante Legal de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL CHOCO ATRAINCHO un informe sobre la labor desempeñada. CUARTA: Obligaciones Del Consumidor. Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: El CONSUMIDOR se obliga a adquirir los productos suministrados por el PROVEEDOR a fin de entregar el suministro requerido para los Centros Educativos administrados en virtud del contrato de administración del servicio educativo No. GSEDCHOCO-II-009-2025, financiado con recursos provenientes de la ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - (SGP) , DONDE FIGURA COMO CONTRATANTE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL (GOBERCHOCÓ) - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCÓ) VS ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL CHOCO ATRAINCHO, Segunda: El CONSUMIDOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el PROVEEDOR y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. PARAGRAFO: Indemnidad. En ningún caso. Tanto el PROVEEDOR como las personas que este ocupe para la fabricación y entrega del objeto contractual, tendrán ningún vínculo laboral con la Secretaría de

> Sede principal Quibdó – Chocó, Carrera 7 #25 – 80 ALAMEDA REYES





(SEDCHOCÓ). Departamental del Departamento del Chocó Gobernación del Chocó, de acuerdo al Decreto 2500/2010 y Decreto 1075 de 2015. QUINTA: Naturaleza Del Suministro. Las partes convienen en que cada suministro constituye una venta en firme, y que, en consecuencia, el PROVEEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías entregadas en ejecución del presente contrato de suministro, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación advertidos por el CONSUMIDOR y notificados por éste al PROVEEDOR, dentro de los quince días siguientes a la fecha de entrega de cada suministro. SEXTA: DURACIÓN O PLAZO. El plazo de duración del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y previa entrega de las pólizas y/o garantías requeridas en este contrato, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del PROVEEDOR. SEPTIMA: Cesión. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del PROVEEDOR.OCTAVA: INDEMNIDAD. En ningún caso, Tanto el PROVEEDOR como las personas que este ocupe para la fabricación y entrega del objeto contractual, no tendrán ningún vínculo laboral con la Secretaría de Educación Departamental del Departamento del Chocó (SEDCHOCÓ), ni con la ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA (GOBERCHOCÓ), de acuerdo al Decreto 2500/2010, compilado hoy en el Decreto1075/2015. NOVENA: FORMA DE PAGO: Un primer y único pago por la suma de TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (347.990.292) equivalente al 100% del valor total del Contrato. DECIMA: Arbitramento. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será la ciudad de Quibdó -Chocó, integrado por (02) árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia. **DECIMA PRIMERA:** Régimen jurídico aplicable: El presente contrato está sujeto a las normas de derecho privado y/o contrato suministro, los reglamentos internos de los pueblos indígenas del Departamento del Chocó y las condiciones establecidas en el contrato No. GSEDCHOCO-II-009-2025, suscrito con la GOBERNACION DEL CHOCÓ.

DECIMA SEGUNDA: Inhabilidades e Incompatibilidades: El PROVEEDOR afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la firma del presente contrato que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley. DECIMA TERCERA. Domicilio contractual. Las partes acuerdan como domicilio contractual, para todos los efectos legales a que hubiere lugar la ciudad de Quibdó - Chocó.

DÉCIMA CUARTA: Perfeccionamiento. El presente contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito por las partes, sean aprobadas las Garantías y





solamente así se podrá empezar la ejecución del contrato. PARAGRAFO: El PROVEEDOR cuenta para este perfeccionamiento, con cinco (5) días hábiles. DECIMA QUINTA: Documentos. Forman parte del presente acto de voluntades el contrato No. GSEDCHOCO-II-009-2025, suscrito entre la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL CHOCO ATRAINCHO VS GOBERNACION DEL CHOCÓ, el acta de inicio, las actas parciales y las de finalización y la propuesta u ofrecimientos hechos por el Contratista, las cuales hacen parte integral del presente contrato e igualmente los Estudios Previos. DÉCIMA SEXTA: Efectividad de las garantías. El CONSUMIDOR, podrá retener total o parcialmentecualquier pago en cuanto sea necesario para protegerse de pérdidas debidas a trabajos defectuosos no corregidos, garantías no cumplidas o para aplicación de posibles multas. Una vez desaparecidas o corregidas las causas de la retención seefectuarán los pagos de los valores retenidos. Igualmente podrá hacer efectivas lasgarantías de que trata la cláusula segunda de este contrato, total o parcialmente, cuando a su juicio el PROVEEDOR hubiere incumplido cualquiera de las obligaciones pactadas en este contrato. DECIMA SEPTIMA: PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del presente contrato, el PROVEEDOR pagará al CONSUMIDOR el 10% del valor del contrato, sin embargo, por el pago de dicha suma no se extingue la obligación principal. DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. Suscrito este Contrato, se entenderá perfeccionado a partir de la fecha de la firma. Así se firma en Quibdó el 27/03/2025.

EL CONTRATANTE

" white

EL CONTRATISTA

ROBINSON AMAGARA PANESSO

C.C. 1.193.431.171

EVER H. ROMAÑA CAICEDO C.C. 12.022.916



República de Colombia Departamento del Chocó





CONTRATO KITS ESCOLARES

- POLIZA

2025